

| | | |
|--|------------------------------------|---------------------------------------|
|  Unidad para las Víctimas | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 Paginas: 1 de 29 |

| | | | | | | |
|-------------------------------------|------------|----------|------------|----------|------------|-------------|
| Fecha de Emisión del Informe | Día | 2 | Mes | 4 | Año | 2025 |
|-------------------------------------|------------|----------|------------|----------|------------|-------------|

| | |
|---------------------------|--|
| Número de Informe: | 2/2 |
| Nombre: | Seguimiento a proyectos inversión. |
| Objetivo: | Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión vigencia 2024 registrados en el banco de programas y proyectos de inversión nacional – BPIN. |
| Alcance: | <p>La Oficina de Control Interno - OCI en su rol de evaluación y seguimiento, realiza la verificación de la gestión financiera de los proyectos de inversión gestionados por cada una de las dependencias de la entidad quienes son las directamente responsables de su ejecución.</p> <p>El seguimiento se realiza a los proyectos de inversión vigentes con corte del 1 de julio al 31 de diciembre de 2024, aplicando la normatividad vigente, la metodología estandarizada por la entidad y los instrumentos diseñados por la OCI. Las evidencias que soportan la realización de la actividad se remiten a la OCI.</p> <p>Este informe presenta un análisis de la efectividad del avance en la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión adelantados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN, según la información y evidencias remitidas por la Oficina Asesora de Planeación – OAP. A través de la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno genera alertas tempranas para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.</p> |
| Periodicidad: | <p>El informe se debe realizar dos veces en el año con corte al 30 de junio y el 31 de diciembre de cada anualidad fiscal.</p> <p>En esta oportunidad corresponde al segundo semestre de 2024 con corte al 31 de diciembre.</p> |

1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente es el marco normativo relacionado con el seguimiento a los proyectos de inversión institucional.

- Ley 87 de 1993 noviembre 29 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", artículo 2º, literales a), b) c), d) y f).

| | | |
|--|------------------------------------|----------------------|
|  Unidad para las Víctimas | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Páginas: 2 de 29 |

- Ley 80 de 1993 octubre 28, “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 152 de 1994 julio 15, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”. Tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.
- Ley 489 de 1998 diciembre 29, “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 julio 12, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1150 de 2007 julio 16, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Decreto 111 de 1996 enero 15, “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.
- Decreto 2844 de 2010 agosto 5, “Por el cual se reglamentan normas orgánicas de Presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo”.
- Decreto 4730 de 2005 diciembre 28, “Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto”.
- Decreto 2295 de diciembre 29, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, (última fecha de actualización: 06 de marzo de 2024).
- Resolución 1450 de 2013 mayo 21 – DNP, “Por la cual se adopta la metodología para la formulación y evaluación previa de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación y de los Presupuestos Territoriales”.

Así mismo, se establece el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

- Decreto 1499 de 2017. “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” en sus Artículos 2.2.22.2.1 y 2.2.22.3.3.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional versión 5, marzo 2023.

| | | |
|--|------------------------------------|----------------------|
|  Unidad para las Víctimas | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Páginas: 3 de 29 |

- Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 3, Septiembre 2023, numeral 5. Rol de evaluación de la gestión del riesgo.

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

Este Informe de seguimiento a proyectos de inversión está alineado con las siguientes dimensiones, políticas y atributos:

Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación.

Política de planeación institucional donde se determinan los programas, proyectos y metas de desarrollo, en concordancia con los recursos públicos que se ejecutan en el Plan Desarrollo Territorial – PDT.

Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público relacionado con las metas, objetivos de la entidad y los mecanismos internos de seguimiento y control presupuestal.

Política de compras y contratación pública concerniente al uso de los recursos públicos y el cumplimiento normativo y técnico por parte de ordenadores de gasto, ejecutores y supervisores de la contratación pública.

Dimensión 3. Gestión con Valores para Resultados.

Políticas transparencia, integridad y racionalización del gasto público enfocado el uso adecuado de los recursos disponibles.

Dimensión 4. Evaluación de Resultados.

Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional respecto a evaluaciones que permiten a la entidad saber si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con el uso óptimo de recursos, así como, el seguimiento y evaluación efectuados por los servidores que tienen a su cargo cada proyecto, plan, programa o estrategia, en sus diferentes etapas de desarrollo.

Dimensión 5. Información y comunicación.

Política de gestión de la información estadística que cuente con Información disponible, íntegra y confiable para el análisis, la identificación de causas, la generación de acciones de mejora y la toma de decisiones respecto a los planes, programas o proyectos de inversión.

Dimensión 7. Control Interno.

Política de control interno alineado con el componente de la estructura del MIPG actividad de monitoreo y la tercera línea de defensa, donde a través de la realización de seguimientos y auditorías internas se evalúa el nivel de ejecución de los planes, programas, proyectos y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones del mejoramiento continuo de la entidad.

| | | |
|--|------------------------------------|----------------------|
|  Unidad para las Víctimas | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Páginas: 4 de 29 |

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El propósito es presentar los resultados del análisis, evaluación y seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión con corte al 31 de diciembre de 2024. A través de este proceso, se busca analizar el cumplimiento de los objetivos establecidos, identificar posibles desviaciones y proporcionar recomendaciones para la optimización de los recursos y la mejora de los procesos.

Está dirigido a la Alta Dirección, los integrantes del Comité Institucional de Coordinación y Control Interno, los entes de control, así como a terceros interesados en la información o en realizar un control social sobre este tema.

Con la elaboración de este informe, se pretende determinar si se está cumpliendo con la programación presupuestal, las metas establecidas y el número de contratos de cada proyecto de inversión durante el segundo semestre de 2024. Así mismo, se busca identificar las oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional promoviendo la transparencia, la eficiencia y la efectividad en la ejecución de los proyectos.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

En cumplimiento de la ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo". En su artículo 27. Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional. "El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables técnica, ambiental y socioeconómicamente, susceptibles de financiación con recursos del Presupuesto General de la Nación" y el Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto". La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas para cumplir su misionalidad cuenta con recursos asignados para los siguientes nuevos (9) proyectos:

- 1) *Implementación de las medidas de reparación en las víctimas del conflicto armado a nivel nacional.*
- 2) *Fortalecimiento de las medidas de prevención y asistencia para la población víctima a nivel nacional.*
- 3) *Fortalecimiento a la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades étnicas a nivel nacional.*
- 4) *Fortalecimiento de los canales de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional.*
- 5) *Implementación de los procesos de retornos, reubicación e integración local de los hogares y comunidades víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional.*
- 6) *Mejoramiento de la información del registro único de víctimas a nivel nacional.*
- 7) *Ampliación de la capacidad tecnológica, uso y gestión de la información orientada a la transformación digital para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional.*
- 8) *Fortalecimiento a la planeación, operación y seguimiento de la gestión institucional en la Unidad para la atención y reparación Integral a las víctimas a nivel nacional.*
- 9) *Fortalecimiento de la articulación del sistema nacional de atención y reparación integral de las víctimas- Snariv durante la implementación de la PPV nacional.*

La Oficina de Control Interno en su rol de "Evaluación y Seguimiento" y el de velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos, metas de la entidad y el plan anual de auditorías vigencia 2024, realiza seguimiento a la ejecución presupuestal de los nueve (9) proyectos de

| | | |
|--|------------------------------------|----------------------|
|  Unidad para las Víctimas | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Páginas: 5 de 29 |

Inversión, con el fin de evaluar el avance y cumplimiento de la ejecución de los recursos asignados y comprometidos para el segundo semestre 2024.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del miércoles 12 febrero de 2025, solicita a la Oficina Asesora de Planeación él envió de la información concerniente al diligenciamiento de la “matriz proyectos inversión 2º semestre 2024”, fichas “EBI” de los proyectos de inversión y los responsables de la ejecución de los indicadores “metas” de esos proyectos.

Mediante correo del miércoles 19 y viernes 21 de febrero de 2025 el profesional Alberto Emilio Estrada Castillo de la Oficina Asesora de Planeación remite la información completa y anexo de los soportes solicitados. Por consiguiente, el equipo de trabajo de la OCI procede a efectuar la verificación y análisis, obteniendo los siguientes resultados.

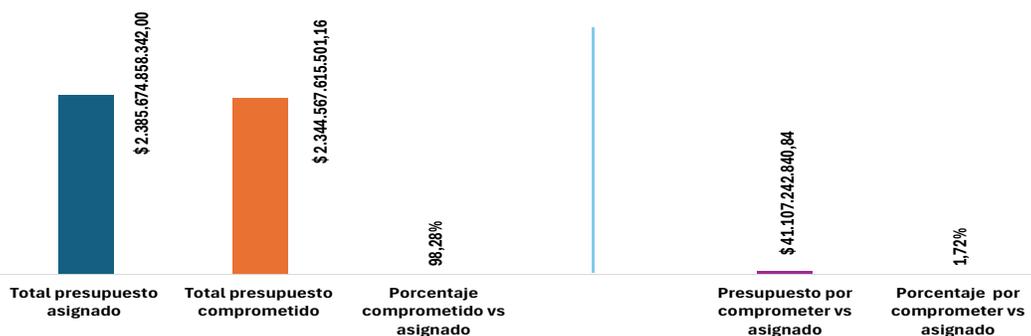
5.1. Ejecución Presupuestal segundo semestre 2024

Del análisis de la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación referente al presupuesto asignado, el comprometido y por comprometer 2024, se obtiene los siguientes datos:

Presupuesto asignado vs comprometido y por comprometer 2024

| Total presupuesto asignado | Total presupuesto comprometido | Porcentaje comprometido vs asignado | Presupuesto por comprometer vs asignado | Porcentaje por comprometer vs asignado |
|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|---|--|
| \$ 2.385.674.858.342,00 | \$ 2.344.567.615.501,16 | 98,28% | \$ 41.107.242.840,84 | 1,72% |

Total presupuesto asignado Vs comprometido y por comprometer 2024



Fuente: Datos analizados por la OCI

El presupuesto total asignado para los proyectos de inversión de la vigencia 2024 es de \$2.385.674.858.342,00, de los cuales el 98,28% equivalente a \$2.344.567.615.501,16) se encuentra comprometido, lo que refleja un alto nivel de planificación y asignación de los recursos para los proyectos de inversión. Sin embargo, al concluir el segundo semestre de 2024, queda pendientes de compromisos

| | | |
|--|------------------------------------|---------------------------------------|
|  Unidad para las Víctimas | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 Paginas: 6 de 29 |

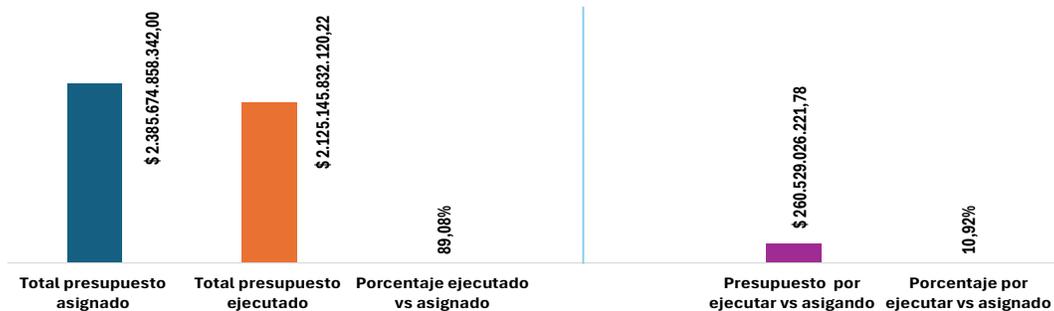
\$41.107.242.840,84, que representan el 1,72% del presupuesto total. Esto muestra que, aunque casi la totalidad de los recursos se han comprometido, existe una pequeña proporción sin asignación que requiere atención en el ejercicio de planeación, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos dentro de los plazos estipulados.

Respecto al presupuesto asignado y lo ejecutado en la vigencia 2024, los resultados son los siguientes:

Presupuesto asignado vs ejecutado y por ejecutar 2024

| Total presupuesto asignado | Total presupuesto ejecutado | Porcentaje ejecutado vs asignado | Presupuesto por ejecutar vs asignado | Porcentaje por ejecutar vs asignado |
|----------------------------|-----------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
| \$ 2.385.674.858.342,00 | \$ 2.125.145.832.120,22 | 89,08% | \$ 260.529.026.221,78 | 10,92% |

Total presupuesto asignado Vs ejecutado y por ejecutar 2024



Fuente: Datos analizados por la OCI

De acuerdo con la gráfica, del presupuesto total asignado para los proyectos de inversión de la vigencia 2024, que es de \$2.385.674.858.342,00, se ejecuta un total de \$2.125.145.832.120,22, que representa el 89,08% de la asignación. Este porcentaje indica un nivel de ejecución eficiente a lo largo del año. Sin embargo, al cierre del segundo semestre analizado, queda un 10,92% del presupuesto sin ejecutar, equivalente a \$260.529.026.221,78. Esta diferencia destaca la necesidad de un enfoque estratégico para la utilización de los recursos pendientes, a fin de asegurar que se aproveche completamente el presupuesto disponible y no se generen riesgos en la ejecución de los proyectos.

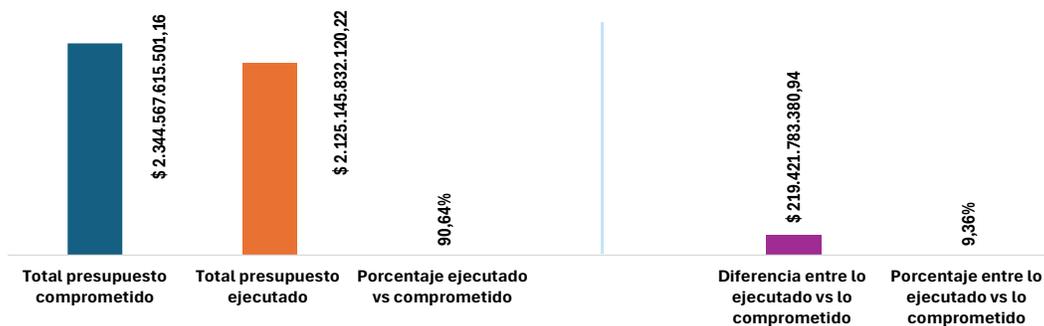
Concerniente al presupuesto comprometido versus lo ejecutado en la vigencia 2024, los resultados son los siguientes:

Presupuesto comprometido Vs ejecutado 2024

| Total presupuesto comprometido | Total presupuesto ejecutado | Porcentaje ejecutado vs comprometido | Diferencia entre lo ejecutado vs lo comprometido | Porcentaje entre lo ejecutado vs lo comprometido |
|--------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|--|--|
| \$ 2.344.567.615.501,16 | \$ 2.125.145.832.120,22 | 90,64% | \$ 219.421.783.380,94 | 9,36% |

| | | |
|--|------------------------------------|---------------------------------------|
|  Unidad para las Víctimas | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 Paginas: 7 de 29 |

Total presupuesto ejecutado vs comprometido 2024

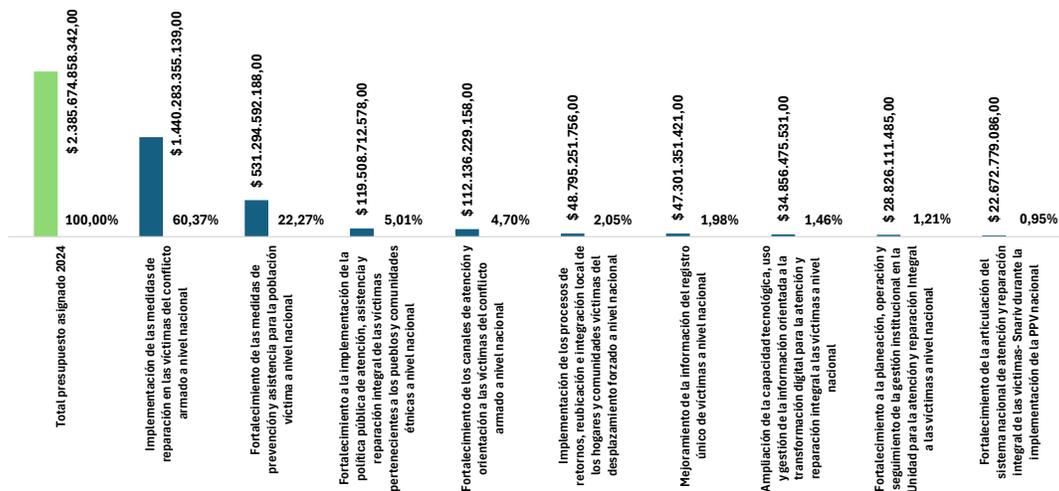


Fuente: Datos analizados por la OCI

Pertinente al esquema anterior se colige que, el presupuesto comprometido para los proyectos de inversión de la vigencia 2024 fue de \$2.344.567.615.501,16. De este valor se ejecuta un total de \$2.125.145.832.120,22 que representa el 90,64% del presupuesto comprometido, reflejando un nivel de cumplimiento en la asignación y utilización de los recursos. Sin embargo, al cierre del año 2024, existe una diferencia presupuestal entre lo ejecutado y lo comprometido de \$219.421.783.380,94, equivalente al 9,36%. Esta diferencia corresponde al presupuesto que, a pesar de estar comprometido, no se ejecutó, lo que acentúa la necesidad de realizar un control en la gestión cuidadosa de los recursos por parte de los líderes responsables de la ejecución de los proyectos.

Referente a la distribución presupuestal de los nueve (9) proyectos de inversión analizados al cierre de año - 2024, el comportamiento es el siguiente:

Distribución del presupuesto 2024 por proyectos de inversión



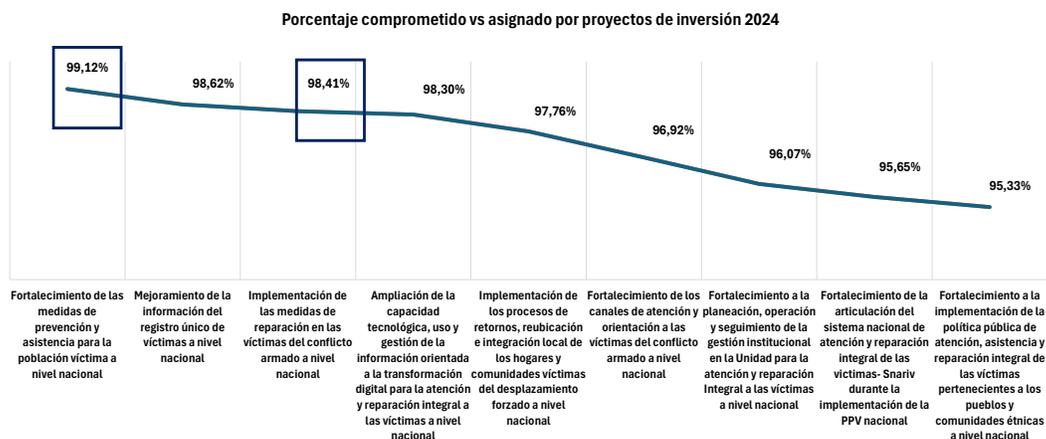
Fuente: Datos analizados por la OCI

| | | |
|--|------------------------------------|----------------------|
|  Unidad para las Víctimas | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Páginas: 8 de 29 |

Aplicando la metodología Pareto¹ se evidencia que los proyectos de inversión denominados “Implementación de las medidas de reparación a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional” y “Fortalecimiento de las medidas de prevención y asistencia para la población víctima a nivel nacional” son los que representan la mayor parte de los recursos asignados para los dos semestres. El primero de estos cuenta con una asignación de \$1.440.283.355.139, equivalente al 60.37%, mientras que el segundo tiene una asignación de \$531.294.592.188, equivalente al 22.27%. En conjunto, ambos proyectos representan un 82.64% de los recursos destinados a los proyectos de inversión, en tanto que los otros siete (7) proyectos restantes solo concentran un 17.36% del total del presupuesto.

En consecuencia, la estrategia de inversión debe centrar los esfuerzos en estos dos (2) proyectos principales, dado que son los que acopian la mayor parte de la asignación presupuestal. Esto implica que el trabajo debe concentrarse en garantizar que estas iniciativas se ejecuten de manera eficiente y oportuna, para alcanzar las metas del plan de inversión. Respecto a la aplicación de la metodología de Pareto, es fundamental que estos proyectos estén al día y se ejecuten correctamente, lo cual impulsa la ejecución presupuestal general.

Con relación a lo comprometido versus lo asignado, se presenta la siguiente información.



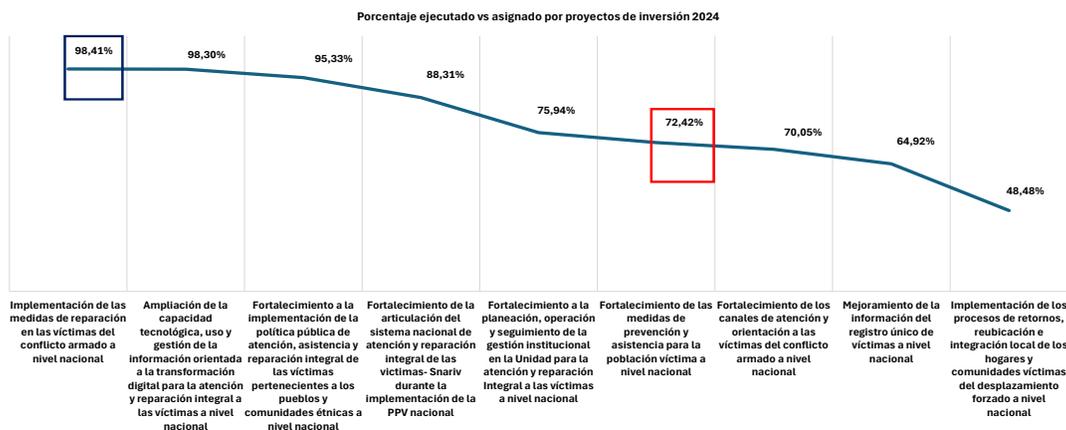
Fuente: Datos analizados por la OCI

¹ Chávez, L.-F., De-La-Rosa, S.-E., Manjarres, J.-C., Valbuena, S.-G., & Becerra-Torres, M. (2024). Diagrama de Pareto. Perspectiva de la Asignatura de Control de la Calidad. Boletín de Innovación, Logística Y Operaciones, 6(1), 51–56. <https://doi.org/10.17981/bilo.6.1.2024.07>. “El Diagrama de Pareto, llamado así en honor al economista Vilfredo Pareto, es una herramienta de análisis que muestra la distribución de un conjunto de datos en orden descendente. Este diagrama se basa en el principio de que un pequeño número de causas (el20%) suele ser responsable de la mayoría de los efectos (el 80%). (...) Es una herramienta icónica de análisis y gestión creada en campos que van desde las finanzas hasta la ingeniería y la gestión debido a su capacidad para identificar y priorizar los factores más influyentes en un conjunto de datos. La historia y las propiedades del gráfico reflejan su importancia continua en la toma de decisiones estratégicas y la resolución de problemas en una variedad de contextos”

| | | |
|---|------------------------------------|----------------------|
|  <p>Unidad para las Víctimas</p> | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Páginas: 9 de 29 |

Al analizar las variables de lo comprometido y asignado, se observa que los nueve (9) proyectos de acuerdo con los recursos establecidos, han gestionado eficazmente sus compromisos con un porcentaje superior al 95%. Se destaca que los dos (2) proyectos con mayor presupuesto ocupan el puesto 1 y 3, con porcentajes del 99.12% y 98.41%, respectivamente. Esta distribución es un claro reflejo del Principio de Pareto, debido que son los que concentran la mayor parte del presupuesto y, a su vez, generan el impacto esperado en el marco de los objetivos establecidos. Esto contribuye a una gestión eficiente y efectiva, alineándose con los principios de eficiencia que propone la teoría de Pareto.

Continuando con la correlación de la técnica aplicada, se presenta una ilustración del presupuesto ejecutado versus lo asignado para los proyectos de inversión, obteniendo los siguientes datos.



Fuente: Datos analizados por la OCI

El comportamiento del presupuesto ejecutado frente a lo asignado para el segundo semestre de 2024 evidencia que el proyecto *“Implementación de las medidas de reparación a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional”*, con el mayor presupuesto asignado, ocupa el primer puesto en ejecución presupuestal con un 98.41%, cumpliendo con la teoría de Pareto. En cambio, el proyecto *“Fortalecimiento de las medidas de prevención y asistencia para la población víctima a nivel nacional”*, el segundo con mayor presupuesto asignado muestra una ejecución de 72.42%, ocupando el sexto puesto. Esta situación rompe el esquema de Pareto, por lo que es crucial tomar decisiones correctivas, dado que su peso en el presupuesto total es considerable y no refleja una ejecución eficiente. Respecto al más deficiente se encuentra el proyecto de *“Implementación de los procesos de retornos, reubicación e integración local de los hogares y comunidades víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional”* con el 48.48% en ejecución, lo que indica una deficiencia en su implementación que debe ser abordada para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

De lo anterior, se concluye que, para el cierre del segundo semestre de 2024 sobre la ejecución presupuestal, se obtiene el siguiente resultado:

| | | |
|--|------------------------------------|----------------------|
|  Unidad para las Víctimas | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Páginas: 10 de 29 |

Existe un principio de Pareto respecto a los dos proyectos de inversión que cuenta con el mayor presupuesto asignado el de “Implementación de las medidas de reparación en las víctimas del conflicto armado a nivel nacional” con \$1.440.283.355.139y el de “Fortalecimiento de las medidas de prevención y asistencia para la población víctima a nivel nacional” con \$531.294.592.188. En cuanto a lo comprometido frente a lo asignado estos dos proyectos ocupan la primera y tercera posición, lo que evidencia la gestión eficaz respecto a los compromisos manteniendo la teoría de Pareto. Sin embargo, al analizar lo ejecutado versus lo asignado el proyecto “Implementación de las medidas de reparación a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional”, ocupa el primer puesto en ejecución presupuestal cumpliendo con la estrategia de Pareto, en cambio, el proyecto “Fortalecimiento de las medidas de prevención y asistencia para la población víctima a nivel nacional”, ocupando el sexto puesto el cual rompe con la teoría de Pareto.

En cuanto al análisis de los siete (7) proyectos restantes, en relación con lo comprometido versus lo asignado y considerando su posición y porcentaje de ejecución, los resultados son los siguientes:

| Posición | Proyectos Inversión | Presupuesto asignado | Presupuesto Comprometido | Porcentaje comprometido Vs asignado |
|----------|--|-----------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| 2 | Mejoramiento de la información del registro único de víctimas a nivel nacional | \$ 47.301.351.421,00 | \$ 46.650.436.835,80 | 98,62% |
| 4 | Ampliación de la capacidad tecnológica, uso y gestión de la información orientada a la transformación digital para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional | \$ 34.856.475.531,00 | \$ 34.264.102.945,05 | 98,30% |
| 5 | Implementación de los procesos de retornos, reubicación e integración local de los hogares y comunidades víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional | \$ 48.795.251.756,00 | \$ 47.702.092.789,45 | 97,76% |
| 6 | Fortalecimiento de los canales de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional | \$ 112.136.229.158,00 | \$ 108.685.402.292,74 | 96,92% |
| 7 | Fortalecimiento a la planeación, operación y seguimiento de la gestión institucional en la Unidad para la atención y reparación Integral a las víctimas a nivel nacional | \$ 28.826.111.485,00 | \$ 27.693.964.419,84 | 96,07% |
| 8 | Fortalecimiento de la articulación del sistema nacional de atención y reparación integral de las víctimas- Snariv durante la implementación de la PPV nacional | \$ 22.672.779.086,00 | \$ 21.687.444.883,16 | 95,65% |
| 9 | Fortalecimiento a la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades étnicas a nivel nacional | \$ 119.508.712.578,00 | \$ 113.926.705.513,16 | 95,33% |

Respecto al comportamiento de lo ejecutado versus lo asignado se presenta la siguiente distribución:

| | | |
|--|---|----------------------|
|  Unidad para las Víctimas | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Páginas: 11 de 29 |

| Posición | Proyectos Inversión | Presupuesto asignado | Presupuesto Ejecutado | Porcentaje ejecutado Vs asignado |
|----------|--|-----------------------|-----------------------|----------------------------------|
| 2 | Ampliación de la capacidad tecnológica, uso y gestión de la información orientada a la transformación digital para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional | \$ 34.856.475.531,00 | \$ 34.264.102.945,05 | 98,30% |
| 3 | Fortalecimiento a la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades étnicas a nivel nacional | \$ 119.508.712.578,00 | \$ 113.926.705.513,16 | 95,33% |
| 4 | Fortalecimiento de la articulación del sistema nacional de atención y reparación integral de las víctimas- Snariv durante la implementación de la PPV nacional | \$ 22.672.779.086,00 | \$ 20.023.419.591,16 | 88,31% |
| 5 | Fortalecimiento a la planeación, operación y seguimiento de la gestión institucional en la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional | \$ 28.826.111.485,00 | \$ 21.890.534.513,84 | 75,94% |
| 7 | Fortalecimiento de los canales de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional | \$ 112.136.229.158,00 | \$ 78.552.302.475,61 | 70,05% |
| 8 | Mejoramiento de la información del registro único de víctimas a nivel nacional | \$ 47.301.351.421,00 | \$ 30.710.206.255,03 | 64,92% |
| 9 | Implementación de los procesos de retornos, reubicación e integración local de los hogares y comunidades víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional | \$ 48.795.251.756,00 | \$ 23.657.119.672,06 | 48,48% |

El análisis de las dos actuaciones de los siete (7) proyectos restantes, sin considerar el escenario del principio de Pareto, el comportamiento es el siguiente:

- a) El proyecto *“Mejoramiento de la información del registro único de víctimas a nivel nacional”* ocupa la segunda posición en lo comprometido, pero en cuanto a ejecución presupuestal desciende al puesto octavo.
- b) El proyecto *“Ampliación de la capacidad tecnológica, uso y gestión de la información orientada a la transformación digital para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional”* se encuentra en la cuarta posición en lo comprometido y asciende al segundo lugar en ejecución.
- c) El proyecto *“Implementación de los procesos de retornos, reubicación e integración local de los hogares y comunidades víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional”* ocupa el quinto lugar en lo comprometido, pero en ejecución se ubica en el noveno puesto.
- d) El proyecto *“Fortalecimiento de los canales de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional”* se posiciona en el sexto lugar en lo comprometido, mientras que en ejecución ocupa el séptimo lugar.
- e) El proyecto *“Fortalecimiento a la planeación, operación y seguimiento de la gestión institucional en la Unidad para la atención y reparación Integral a las víctimas a nivel nacional”* se ubica en el séptimo puesto en lo comprometido, pero asciende al quinto lugar en lo ejecutado.
- f) El proyecto *“Fortalecimiento de la articulación del sistema nacional de atención y reparación integral de las víctimas- Snariv durante la implementación de la PPV nacional”* ocupa el octavo lugar en lo comprometido, mientras que en ejecución sube al cuarto puesto.
- g) El proyecto *Fortalecimiento a la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades étnicas a nivel nacional”* se encuentra en la novena posición en lo comprometido, pero en ejecución asciende al tercer lugar.

El análisis muestra una variabilidad en la ejecución de los proyectos en relación con su compromiso presupuestal. Algunos proyectos muestran un desempeño eficiente ascendiendo en el ranking de ejecución, mientras que otros presentan una baja ejecución a pesar de un alto compromiso. Esta diferencia sugiere la

| | | |
|--|------------------------------------|----------------------|
|  Unidad para las Víctimas | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Páginas: 12 de 29 |

necesidad de realizar ajustes en la planificación y gestión, para asegurar una ejecución más equilibrada y eficiente de los recursos asignados por parte de los líderes responsables.

Se procede a aclarar que, tras realizar un control cruzado entre la información enviada por la OAP y los datos publicados en el sitio web de la entidad específicamente en el enlace de transparencia relacionado con el documento "Ejecución agregada desagregada del presupuesto al 31 de diciembre de 2024", se han identificado las siguientes discrepancias en los proyectos mencionados.

- a) *"Implementación de las medidas de reparación a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional"*: En cuanto al presupuesto ejecutado, la OAP informa un monto de \$1.417.334.137.807,00, mientras que en la página web de la entidad se reporta un valor de \$759.091.966.719,45 obligado, lo que genera una diferencia de \$658.242.171.087,55 correspondiente al 46.44%.
- b) *"Ampliación de la capacidad tecnológica, uso y gestión de la información orientada a la transformación digital para la atención y reparación integral de las víctimas a nivel nacional"*: En relación con el presupuesto ejecutado, la OAP reporta un valor de \$34.264.102.945,05, mientras que la página web muestra \$31.921.806.038,22 obligado, lo que arroja una discrepancia de \$2.342.296.906,83, equivalente del 6.84%.
- c) *"Fortalecimiento a la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades étnicas a nivel nacional"*: En cuanto al presupuesto asignado, la OAP proporciona la cifra inicial de \$119.508.712.578,00, que no corresponde al presupuesto vigente, el cual es de \$117.818.712.578,00, como se evidencia en la página web. Respecto al presupuesto ejecutado, la OAP indica un valor de \$113.926.705.513,16, mientras que la página web refleja un monto de \$62.604.533.220,11 obligado, lo que da como resultado una diferencia de \$51.322.172.293,05, equivalente el 45.05%.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se solicita a la Oficina Asesora de Planeación (OAP) el 14 de marzo de 2025 la aclaración de las inquietudes planteadas. En este sentido, la OAP ha requerido a los líderes responsables una explicación detallada sobre el tema, enfocándose en los siguientes aspectos:

- *¿Por qué los valores reportados como presupuesto ejecutado 2024, en la fila 12 de la pestaña "financiero" para el proyecto a su cargo, son iguales a los valores reportados como valor comprometido?*
- *¿Por favor explicar el valor de diferencia entre los recursos comprometidos y los recursos obligados que se encuentran reportados en la ejecución desagregada del presupuesto a 31 de diciembre de 2024? (archivo Adjunto).*

La respuesta de los líderes responsables indican que:

- a) *Primera pregunta: Los valores allí relacionados están acordes a la ejecución de Siif, ahora bien, el valor comprometido y ejecutado se relaciona igual ya que a la fecha esos valores son los ejecutados en el proyecto debido a que las liberaciones ya de los valores comprometidos se efectuaron positivamente a corte de este reporte. Con relación a la segunda pregunta indican que: Esto se debe a que no todos los recursos comprometidos se obligan, hubo cuentas de cobro como las del operador logístico que quedaron comprometidas mas no obligadas ya que por tiempos de radicación en financiera y disponibilidad de PAC del Ministerio de Hacienda no se obligaron en la misma vigencia*

| | | |
|--|------------------------------------|--|
|  Unidad para las Víctimas | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 Paginas: 13 de 29 |

- b) Primera pregunta: El valor del presupuesto 2024 comprometido fue de \$34.264.102.945,05, lo que correspondió de igual manera el presupuesto ejecutado por la Oficina de Tecnologías de la Información con corte a 31 de diciembre de 2024. Segunda pregunta: La diferencia entre los recursos comprometidos \$34.264.102.945,05 y los recursos obligados \$31.921.806.038,22 corresponden a los contratos que fueron radicados para su correspondiente pago, pero dada la no disponibilidad de PAC en el mes de noviembre y diciembre no fueron pagados, así las cosas, el Grupo de Gestión Financiera y Contable los constituyo como una reserva presupuestal inducida.
- c) Se aclara que, los \$113.926.705.513,16 comprometidos y reportados como ejecutados en el proyecto de inversión corresponden efectivamente a la ejecución del proyecto, sin embargo, los pagos no fueron posible tramitados debido a que no fueron legalizados en las fechas correspondientes a la fecha del cierre financiero en la vigencia 2024, no obstante, es de aclarar que estos al mes de enero en su mayoría fueron legalizados y pagados.

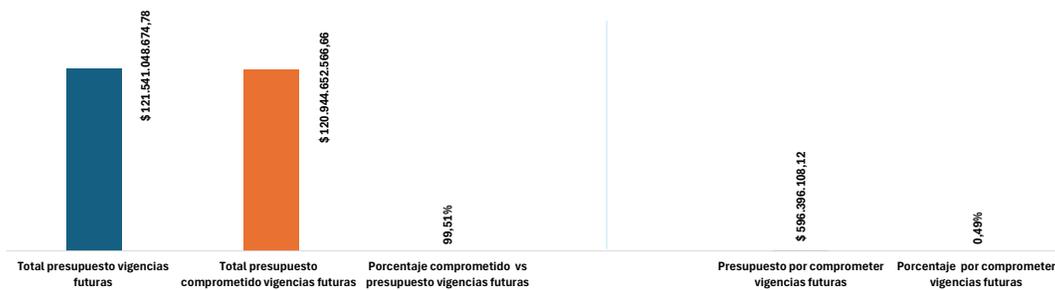
5.2. Ejecución Presupuestal vigencia futuras 2023 a 2024 - segundo semestre 2024

En cuanto al análisis de la ejecución presupuestal de las vigencias futuras correspondientes a 2023 y 2024, en lo que respecta a los recursos asignados y comprometidos, se presentan a continuación los resultados obtenidos:

Presupuesto vigencias futuras vs comprometido y por comprometer 2023 a 2024

| Total presupuesto vigencias futuras | Total presupuesto comprometido vigencias futuras | Porcentaje comprometido vs presupuesto vigencias futuras | Presupuesto por comprometer vigencias futuras | Porcentaje por comprometer vigencias futuras |
|-------------------------------------|--|--|---|--|
| \$ 121.541.048.674,78 | \$ 120.944.652.566,66 | 99,51% | \$ 596.396.108,12 | 0,49% |

Total presupuesto vigencias futuras vs comprometido y por comprometer 2023 a 2024



Fuente: Datos analizados por la OCI

El presupuesto total asignado para los proyectos de inversión de vigencias futuras 2023 a 2024 corresponde a \$121.541.048.674,78, de los cuales \$120.944.652.566,66 ya se encuentran comprometidos, lo que representa un 99,51% del monto total. Así mismo, al finalizar el segundo semestre de 2024, queda pendiente por comprometer un saldo de \$596.396.108,12, que equivale al 0,49% del presupuesto inicial.

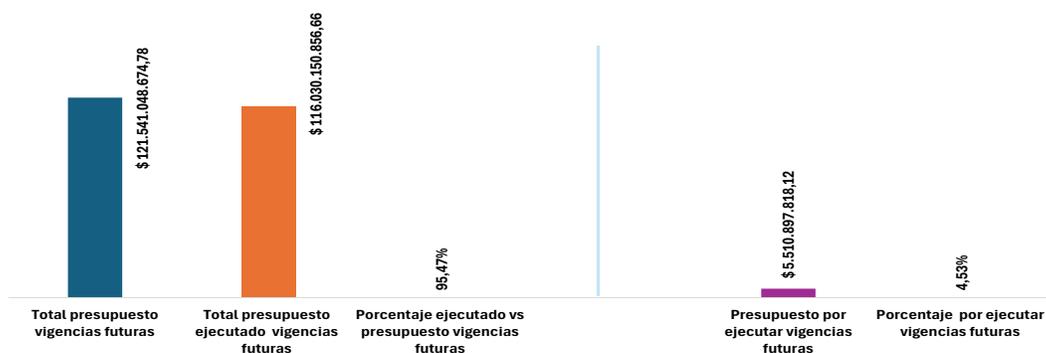
| | | |
|--|------------------------------------|--|
|  Unidad para las Víctimas | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 Paginas: 14 de 29 |

Respecto al presupuesto asignado y lo ejecutado de las vigencias futuras 2023 a 2024, los resultados son los siguientes:

Presupuesto vigencias futuras vs ejecutado y por ejecutar 2023 a 2024

| Total presupuesto vigencias futuras | Total presupuesto ejecutado vigencias futuras | Porcentaje ejecutado vs presupuesto vigencias futuras | Presupuesto por ejecutar vigencias futuras | Porcentaje por ejecutar vigencias futuras |
|-------------------------------------|---|---|--|---|
| \$ 121.541.048.674,78 | \$ 116.030.150.856,66 | 95,47% | \$ 5.510.897.818,12 | 4,53% |

Total presupuesto vigencias futuras vs ejecutado y por ejecutar 2023 a 2024



Fuente: Datos analizados por la OCI

El presupuesto total asignado para los proyectos de inversión de las vigencias futuras 2023 a 2024 es de \$121.541.048.674,78, de los cuales se ejecutaron al finalizar el segundo semestre \$116.030.150.856,66 que representa un 95.47% de la ejecución presupuestal. Los recursos pendientes por gestionar suman \$5.510.897.818,12, equivalente a 4.53%. Aunque el nivel de ejecución alcanzado es positivo y refleja un manejo eficiente, la verificación de los recursos no ejecutados requiere de una revisión detallada de cada uno de los aspectos involucrados que permita ajustar y fortalecer los procesos para garantizar una ejecución presupuestal aún más efectiva en próxima vigencia.

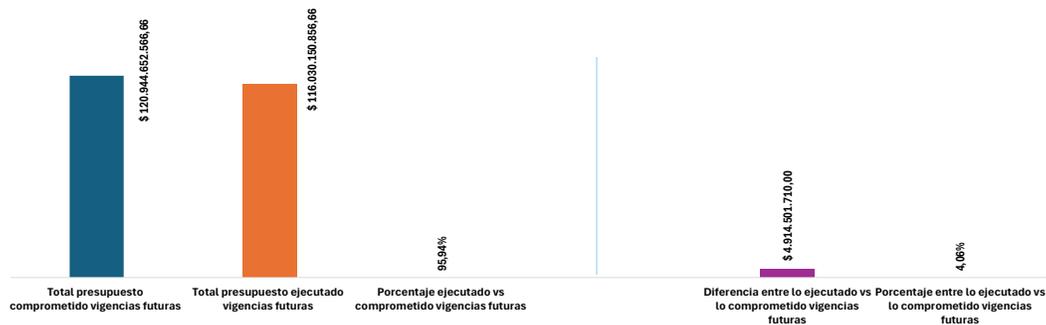
Pertinente al presupuesto comprometido versus lo ejecutado en las vigencias futuras 2023 a 2024, los datos son los siguientes:

Presupuesto comprometido vs lo ejecutado vigencias futuras 2023 a 2024

| Total presupuesto comprometido vigencias futuras | Total presupuesto ejecutado vigencias futuras | Porcentaje ejecutado vs comprometido vigencias futuras | Diferencia entre lo ejecutado vs lo comprometido vigencias futuras | Porcentaje entre lo ejecutado vs lo comprometido vigencias futuras |
|--|---|--|--|--|
| \$ 120.944.652.566,66 | \$ 116.030.150.856,66 | 95,94% | \$ 4.914.501.710,00 | 4,06% |

| | | |
|---|------------------------------------|----------------------|
|  <p>Unidad para las Víctimas</p> | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Paginas: 15 de 29 |

Total presupuesto vigencias futuras comprometido vs ejecutado 2023 a 2024

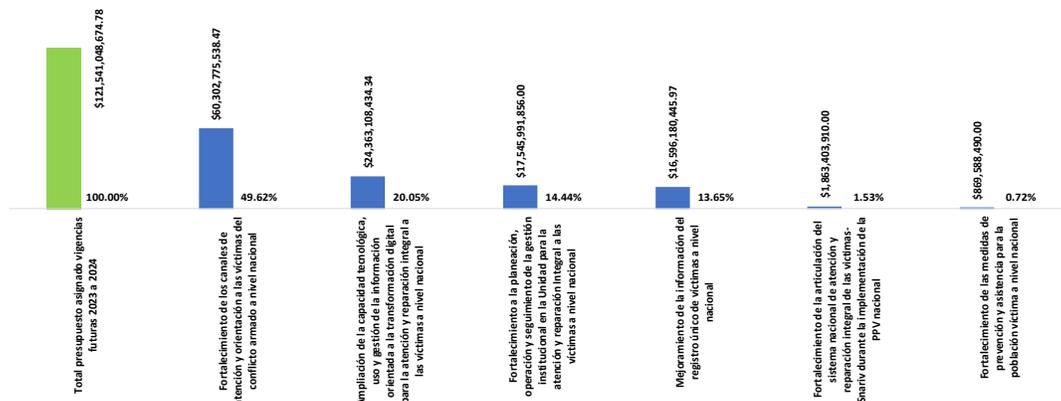


Fuente: Datos analizados por la OCI

El presupuesto comprometido de las vigencias futuras 2023 a 2024 es de \$120.944.652.566,66, con una ejecución a final de año de \$116.030.150.856,66 equivalente al 95.94% de lo comprometido. En cuanto a la diferencia presupuestal entre lo ejecutado y lo comprometido es de \$4.914.501.710,00 que representa el 4.06%. Esto refleja un alto nivel de cumplimiento en la ejecución de los recursos, con una diferencia relativamente pequeña entre lo comprometido y lo ejecutado. Sin embargo, la diferencia del 4.06% requiere de un análisis para determinar las razones de la no ejecución total del presupuesto. Es posible que haya existido una variedad de factores, como por ejemplo retrasos en la ejecución de algunos proyectos o ajustes en los plazos establecidos.

La siguiente ilustración indica la distribución presupuestal de los siete (7) proyectos de inversión que hacen parte de las vigencias futuras 2023 a 2024:

Distribución presupuesto vigencias futuras 2023 a 2024 por proyectos de inversión

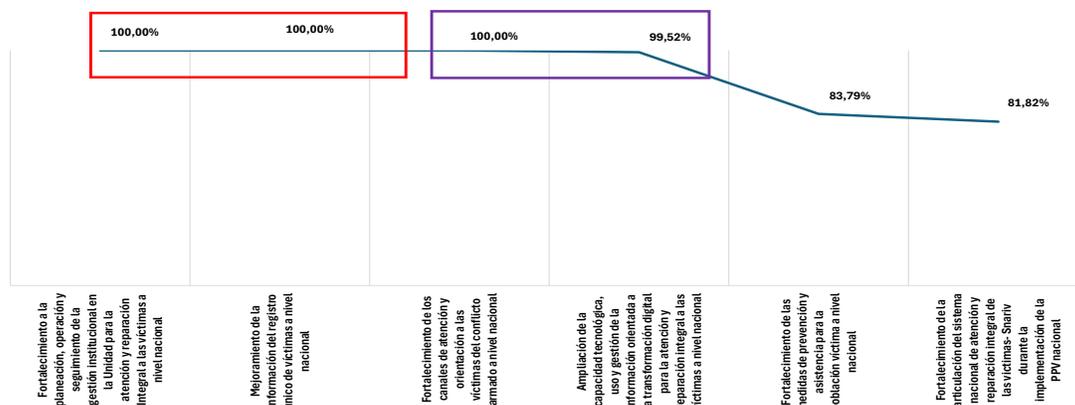


Fuente: Datos analizados por la OCI

| | | |
|---|------------------------------------|----------------------|
|  <p>Unidad para las Víctimas</p> | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Páginas: 16 de 29 |

Retomando la metodología de Pareto², se puede concluir que el proyecto de inversión “Fortalecimiento de los canales de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional” presenta una asignación de \$60.302.775.538,47 que corresponde al 49.62% y el proyecto “Ampliación de la capacidad tecnológica, uso y gestión de la información orientada a la transformación digital para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional” con un monto de \$24.363.108.434,34 equivale al 20.05%. Estos dos proyectos concentran el 69.66% de los recursos asignados de las vigencias futuras, mientras que los otros cuatro (4) proyectos de inversión suman solo el 30.34%. Este análisis refleja claramente el principio de Pareto, donde una proporción significativa del presupuesto está focalizado en estos dos proyectos. Por lo tanto, el éxito de la ejecución presupuestal en las vigencias futuras depende en gran medida de la correcta gestión y avance, si se asegura que ambos proyectos estén al día y alcancen sus metas, contribuirá directamente a optimizar la ejecución del presupuesto total.

Porcentaje comprometido vs asignado por proyectos de inversión vigencias futuras 2023 a 2024



Fuente: Datos analizados por la OCI

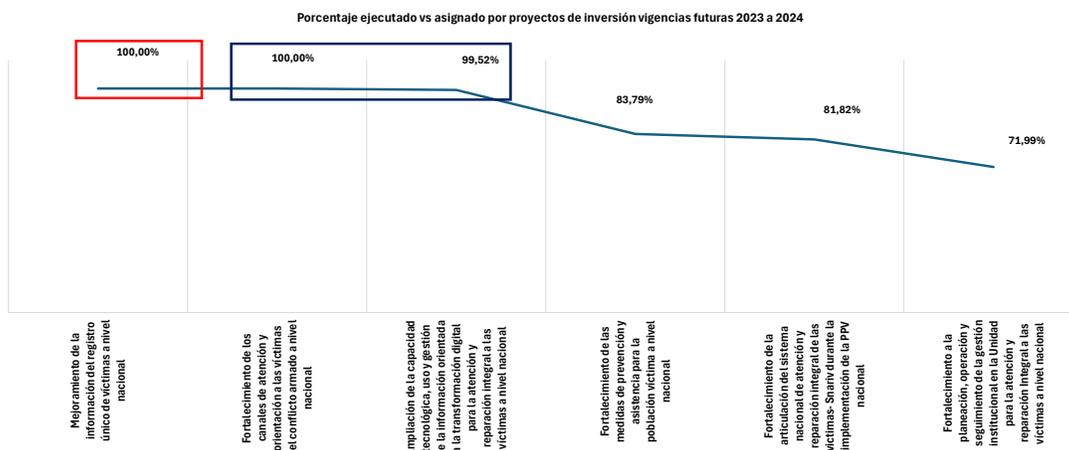
Con relación a lo comprometido versus lo asignado en las vigencias futuras los proyectos con mayor asignación presupuestal específicamente el de “Fortalecimiento de los canales de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional” cumple con el esquema de Pareto alcanzando un cumplimiento del 100% ocupando los primeros lugares. Respecto al proyecto “Ampliación de la capacidad tecnológica, uso y gestión de la información orientada a la transformación digital para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional” presenta un cumplimiento del 99.52% ocupando el puesto cuarto y quedando a un margen porcentaje muy mínimo del 0.48% para lograr la totalidad del principio de Pareto. Con respecto a los otros

² Chávez, L.-F., De-La-Rosa, S.-E., Manjarres, J.-C., Valbuena, S.-G., & Becerra-Torres, M. (2024). Diagrama de Pareto. Perspectiva de la Asignatura de Control de la Calidad. Boletín de Innovación, Logística Y Operaciones, 6(1), 51–56. <https://doi.org/10.17981/bilo.6.1.2024.07>. “El Diagrama de Pareto, llamado así en honor al economista Vilfredo Pareto, es una herramienta de análisis que muestra la distribución de un conjunto de datos en orden descendente. Este diagrama se basa en el principio de que un pequeño número de causas (el20%) suele ser responsable de la mayoría de los efectos (el 80%). (...) Es una herramienta icónica de análisis y gestión creada en campos que van desde las finanzas hasta la ingeniería y la gestión debido a su capacidad para identificar y priorizar los factores más influyentes en un conjunto de datos. La historia y las propiedades del gráfico reflejan su importancia continua en la toma de decisiones estratégicas y la resolución de problemas en una variedad de contextos”

| | | |
|---|------------------------------------|----------------------|
|  <p>Unidad para las Víctimas</p> | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Paginas: 17 de 29 |

dos proyectos que se ubican en los primeros lugares “Fortalecimiento a la planeación, operación y seguimiento de la gestión institucional en la Unidad para la atención y reparación Integral a las víctimas a nivel nacional” y “Mejoramiento de la información del registro único de víctimas a nivel nacional” con un cumplimiento del 100% son eficiente ocupando las primeras posiciones en lo comprometido, pero rompen la concepción de la técnica de Pareto siendo estos los que no cuentan con el mayor presupuesto asignado.

Extendiendo la correlación de la técnica de Pareto se ilustra el presupuesto ejecutado versus lo asignado por proyectos de inversión 2024, obtenidos los siguientes datos.



Fuente: Datos analizados por la OCI

En cuanto al proceder del presupuesto ejecutado y lo asignado de las vigencias futuras para el segundo semestre 2024 se evidencia que, el proyecto “Fortalecimiento de los canales de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional” cumple con el esquema de Pareto alcanzando un cumplimiento del 100% ocupando los primeros lugares. Respecto al proyecto “Ampliación de la capacidad tecnológica, uso y gestión de la información orientada a la transformación digital para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional” presenta un cumplimiento del 99.52% ocupando el puesto tercero, quedando a un margen porcentaje muy mínimo del 0.48% para lograr la totalidad del principio de Pareto. Con relación al proyecto de “Mejoramiento de la información del registro único de víctimas a nivel nacional” con un cumplimiento del 100% son eficiente ocupando las primeras posiciones en lo ejecutado, pero rompen la concepción de la técnica de Pareto siendo estos los que no cuentan con el mayor presupuesto asignado.

De lo anterior se concluye que, para el cierre del segundo semestre de 2024 sobre la ejecución presupuestal de las vigencias futuras, se obtiene los siguientes datos:

Del presupuesto de vigencias futuras asignado a cada proyecto, se observa que se cumple el principio de Pareto con los dos primeros proyectos que cuentan con la mayor asignación. El proyecto “Fortalecimiento de los canales de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional”, con una asignación de \$60.302.775.538,47, y el proyecto “Ampliación de la capacidad tecnológica, uso y gestión de la información orientada a la transformación digital para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional”, con \$24.363.108.434,34. En cuanto a lo comprometido y asignado, el principio de Pareto se cumple plenamente

| | | |
|--|------------------------------------|----------------------|
|  Unidad para las Víctimas | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Páginas: 18 de 29 |

con el proyecto “Fortalecimiento de los canales de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional”, que ocupa los primeros lugares con un cumplimiento del 100%. El proyecto “Ampliación de la capacidad tecnológica, uso y gestión de la información orientada a la transformación digital para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional” ocupa el cuarto puesto, quedando a un margen mínimo del 0.48% para alcanzar la total aplicación del principio de Pareto.

En cuanto a lo ejecutado versus lo asignado, los resultados coinciden con el análisis de lo comprometido y asignado, con la única diferencia de que el proyecto “Ampliación de la capacidad tecnológica, uso y gestión de la información orientada a la transformación digital para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional” pasa a ocupar el tercer puesto.

Concerniente a los otros cuatro (4) proyectos de inversión restante, el proceder de lo comprometido versus lo asignado de las vigencias futuras el resultado es el siguiente:

| Posición | Proyectos Inversión vigencias futuras | Presupuesto vigencias futuras 2023 a 2024 | Vigencia futuras comprometido 2023 a 2024 | Porcentaje comprometido Vs asignado |
|----------|--|---|---|-------------------------------------|
| 1 | Mejoramiento de la información del registro único de víctimas a nivel nacional | \$ 16.596.180.445,97 | \$ 16.596.180.445,97 | 100,00% |
| 3 | Fortalecimiento a la planeación, operación y seguimiento de la gestión institucional en la Unidad para la atención y reparación Integral a las víctimas a nivel nacional | \$ 17.545.991.856,00 | \$ 17.545.991.856,00 | 100,00% |
| 5 | Fortalecimiento de las medidas de prevención y asistencia para la población víctima a nivel nacional | \$ 869.588.490,00 | \$ 728.629.136,00 | 83,79% |
| 6 | Fortalecimiento de la articulación del sistema nacional de atención y reparación integral de las víctimas-Snariv durante la implementación de la PPV nacional | \$ 1.863.403.910,00 | \$ 1.524.584.498,00 | 81,82% |

Con relación al comportamiento de lo ejecutado versus lo asignado el resultado es el siguiente:

| Posición | Proyectos Inversión vigencias futuras | Presupuesto vigencias futuras 2023 a 2024 | Presupuesto vigencia futuras ejecutado 2023 a 2024 | Porcentaje ejecutado Vs asignado |
|----------|--|---|--|----------------------------------|
| 1 | Mejoramiento de la información del registro único de víctimas a nivel nacional | \$ 16.596.180.445,97 | \$ 16.596.180.445,97 | 100,00% |
| 4 | Fortalecimiento de las medidas de prevención y asistencia para la población víctima a nivel nacional | \$ 869.588.490,00 | \$ 728.629.136,00 | 83,79% |
| 5 | Fortalecimiento de la articulación del sistema nacional de atención y reparación integral de las víctimas-Snariv durante la implementación de la PPV nacional | \$ 1.863.403.910,00 | \$ 1.524.584.498,00 | 81,82% |
| 6 | Fortalecimiento a la planeación, operación y seguimiento de la gestión institucional en la Unidad para la atención y reparación Integral a las víctimas a nivel nacional | \$ 17.545.991.856,00 | \$ 12.631.490.146,00 | 71,99% |

El análisis de las vigencias futuras de los cuatro proyectos de inversión fuera del escenario de Pareto revela la siguiente información:

| | | |
|--|------------------------------------|----------------------|
|  Unidad para las Víctimas | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Páginas: 19 de 29 |

- a. El proyecto “*Mejoramiento de la información del registro único de víctimas a nivel nacional*” se ubica en la primera posición tanto en lo comprometido como en lo ejecutado. Esto indica que el proyecto ha tenido un buen desempeño en cuanto a la asignación y ejecución de los recursos.
- b. El proyecto “*Fortalecimiento a la planeación, operación y seguimiento de la gestión institucional en la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional*” ocupa la tercera posición en lo comprometido. En términos de ejecución, se ubica en el sexto lugar.
- c. El proyecto “*Fortalecimiento de las medidas de prevención y asistencia para la población víctima a nivel nacional*” se encuentra en la quinta posición en lo comprometido, pero asciende al cuarto lugar en lo ejecutado. Este comportamiento refleja un nivel moderado de ejecución en comparación con lo comprometido.
- d. El proyecto “*Fortalecimiento de la articulación del sistema nacional de atención y reparación integral de las víctimas (Snariv) durante la implementación de la PPV nacional*” se encuentra en la sexta posición en lo comprometido y en la quinta en lo ejecutado. Aunque no presenta un gran avance en la ejecución en relación con lo comprometido, el hecho de que se mantenga relativamente cerca de los compromisos iniciales podría reflejar una ejecución estable.

De acuerdo con lo anterior se expresa que, los proyectos muestran una variabilidad en cuanto a lo comprometido y lo ejecutado. Algunos presentan buenos resultados en términos de ejecución, mientras que otros enfrentan situaciones en su implementación, lo que sugiere la necesidad de revisar y ajustar las estrategias de gestión y ejecución de los proyectos para optimizar los resultados.

5.3. Metas vigencia 2024

La Oficina de Control Interno a través del seguimiento analiza el logro de las metas asociadas a los proyectos de inversión gestionados por la Oficina Asesora de Planeación. Su función consiste en identificar, analizar y comunicar alertas tempranas relacionadas con el cumplimiento de las metas establecidas, lo cual incluye el monitoreo de los indicadores de desempeño, la detección de desviaciones y la formulación de recomendaciones para asegurar que los proyectos se ejecuten de manera eficiente y efectiva en todas las dependencias involucradas.

En este contexto, el control que realiza la Oficina Asesora de Planeación (OAP) es eficaz. Sin embargo, el éxito en el cumplimiento de las metas no depende únicamente del modelo de control de la OAP, sino también de los controles específicos que cada dependencia responsable aplica a las metas de los proyectos de inversión. Por lo tanto, es importante que exista una coordinación efectiva entre las dependencias y que cada una adopte prácticas de control que alineen sus objetivos con el cumplimiento de las metas, garantizando así una gestión integral y efectiva de los proyectos.

Del análisis de la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación referente a las metas, se evidencia los siguientes datos:

- a) Distribución de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo – PND

| | | |
|--|---|--|
|  <p>Unidad para las Víctimas</p> | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 Paginas: 20 de 29 |

| Grupo / Dependencia Responsable | Nombre Indicador | Línea Base (2022) | Meta 2023 | Avance 2023 | Meta 2024 | Avance 2024 | Meta 2025 | Meta 2026 |
|---|---|-------------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|-----------|
| Dirección de Reparación | Número de víctimas indemnizadas administrativamente | 1,330,349 | 1,435,349 | 1,457,132 | 1,600,349 | 1,457,132 | 1,765,349 | 1,930,349 |
| Subdirección de Reparación Colectiva | Número de planes de reparación colectiva formulados | 182 | 116 | 41 | 175 | 46 | 175 | 175 |
| Subdirección de Reparación Colectiva | Número de planes de reparación colectiva en implementación | 122 | 30 | 7 | 80 | 7 | 90 | 100 |
| Dirección de Reparación | Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente | 0 | 29,500 | 33,187 | 92,000 | 33,187 | 92,000 | 154,500 |
| Dirección de Gestión Interinstitucional | Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad | 0 | 500,000 | 887,188 | 500,000 | 887,188 | 500,000 | 500,000 |
| Dirección de Gestión Social y Humanitaria | Porcentaje de víctimas con atención humanitaria | 100% | 100% | 98% | 100% | 99% | 100% | 100% |
| Subdirección de Reparación Colectiva | PIRC para los pueblos indígenas de la Amazonia | 21 | 24 | | 24 | | 24 | 29 |
| Subdirección de Reparación Colectiva | Número de sujetos de reparación colectiva de pueblo | 31 | 63 | | 62 | | 62 | 62 |
| Subdirección de Reparación Colectiva | Número de sujetos de reparación colectiva de comuna | 0 | 7 | | 8 | | 8 | 8 |
| Dirección de Asuntos Étnicos | Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de implementación | 0 | 25% | | 25% | | 25% | 25% |
| Subdirección de Reparación Individual | Porcentaje de víctimas individuales con pertenencia | 0 | 25% | | 25% | | 25% | 25% |
| Subdirección de Reparación Colectiva | Número de sujetos de reparación colectiva de comuna | 29 | 47 | | 47 | | 47 | 48 |
| Subdirección de Reparación Colectiva | Número de sujetos de reparación colectiva de comuna | 29 | 10 | | 10 | | 10 | 10 |
| Subdirección de Reparación Colectiva | Número de sujetos de reparación colectiva de comuna | 2 | 7 | | 7 | | 8 | 7 |
| Dirección de Asuntos Étnicos | Porcentaje de avance en la ejecución del Plan de implementación | 1 | 40% | | 0% | | 0% | 0% |
| Dirección de Asuntos Étnicos | Porcentaje de avance en la consulta previa para la reparación | 0 | 25% | | 25% | | 25% | 25% |
| Dirección de Asuntos Étnicos | Porcentaje de Víctimas individuales del pueblo Rrom | 0 | 100% | | 100% | | 100% | 100% |
| Dirección de Asuntos Étnicos | Número de sesiones de la comisión para fortalecer la memoria | 0 | 2 | | 3 | | 3 | 3 |
| Dirección de Asuntos Étnicos | Porcentaje de avance en la reglamentación del Decreto | 0 | 70% | | 10% | | 10% | 10% |
| Dirección de Asuntos Étnicos | Porcentaje de avance en la implementación de las acciones | 0 | 100% | | 100% | | 100% | 100% |

Fuente: Datos remitidos por la OAP

b) Información relacionada con la distribución de los indicadores de los proyectos de inversión.

| Indicador | Meta 2024 | Avance Meta Julio 2024 |
|---|-----------|------------------------|
| Sistemas de información actualizados | 32 | 16 |
| Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología | 98 | 7 |
| Comunidades víctimas de grupos étnicos caracterizadas | 8 | 1 |
| Víctimas caracterizadas | 395800 | 81039 |
| Víctimas con información actualizada | 785794 | 417364 |
| Víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas | 565331 | 212205 |
| Sujetos colectivos con el proceso de reparación colectiva finalizada | 22 | - |
| Sujetos colectivos con medidas de restitución implementadas | 80 | 2 |
| Sujetos colectivos étnicos con medidas de satisfacción y garantías de no repetición implementadas | 67 | - |
| Sujetos colectivos étnicos con medidas de indemnización económica implementadas | 22300 | 8159 |
| Líneas de crédito disponibles | 2 | - |
| Mujeres víctimas beneficiadas con líneas de crédito para actividades agropecuarias | 253 | - |
| Víctimas beneficiadas con líneas de crédito para actividades agropecuarias | 1012 | - |
| Sujetos colectivos asistidos técnicamente en la implementación de la ruta de atención | 127 | 4 |
| Actos simbólicos y de dignificación implementados | 240 | 5 |
| Víctimas que acceden a medidas de garantías de no repetición a nivel individual | 800 | - |
| Víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición | 10000 | 115 |
| Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado | 107192 | 86301 |
| Víctimas acompañadas en la inversión adecuada de los recursos de la indemnización | 84866 | 14530 |
| Víctimas documentadas para avanzar en el acceso a la medida de indemnización | 400000 | 253413 |
| Funcionarios apoyados | 794 | 396 |
| Capacitaciones en gestión documental y archivo realizadas | 41 | 6 |
| Instrumentos archivísticos actualizados | 4 | 1 |
| Sistema de gestión documental implementado | 1 | - |
| Sistema de gestión certificado | - | - |
| Sistema de gestión implementado | 1 | - |
| Comunidades étnicas con esquema especial de acompañamiento comunitario | - | - |
| Esquemas especiales de acompañamiento comunitario apoyados | 300 | - |
| Esquemas especiales de acompañamiento familiar apoyados | 2000 | - |
| Giros entregados para el apoyo a la sostenibilidad del retorno y la reubicación | 2200 | 15289 |
| Acciones ejecutadas con las comunidades | - | - |
| Familias pertenecientes a comunidades étnicas atendidas | - | - |
| Entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 40 | - |
| Hogares que han recibido recursos para el transporte de bienes | 2200 | 1326 |
| Centros regionales de atención a víctimas modificados | 35 | - |
| Brigadas realizadas en el exterior | 6500 | 2800 |
| Solicitudes atendidas por canal escrito | 1194623 | 472590 |
| Solicitudes atendidas por canal presencial | 6540170 | 3620920 |
| Solicitudes atendidas por canal telefónico y virtual | 14858888 | 7023934 |
| Solicitudes tramitadas | 22953339 | 11287075 |
| Solicitudes tramitadas en jornadas de atención móviles | 353158 | 166831 |
| Documentos con lineamientos técnicos realizados | 5 | - |
| Comunidades étnicas asistidas técnicamente | - | - |
| Eventos de participación realizados | 198 | 72 |
| Entidades certificadas | 1168 | - |
| Entidades territoriales del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral | 1133 | - |
| Hogares subsidiados en asistencia funeraria | 440 | 169 |
| Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitud | 100 | 5 |
| Hogares con atención humanitaria por subsidiariedad | 10822 | 1644 |
| Hogares víctimas con atención humanitaria | 388045 | 212666 |
| Hogares víctimas con ayuda humanitaria por confinamiento | - | - |
| Personas víctimas con ayuda humanitaria | 3918 | 3196 |
| Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie | 24589 | 10464 |
| Municipios apoyados | 31 | - |
| Proyectos apoyados en ejecución de obras de infraestructura social | 31 | - |
| Comunidades con procesos de acompañamiento para retornos o reubicación | 100 | - |
| Personas con asistencia humanitaria | 260 | - |
| Sujetos colectivos con el proceso de reparación colectiva finalizada | 181 | - |
| Asistencias técnicas realizadas | 36 | - |

Fuente: Datos remitidos por la OAP

FORMATO DE INFORMES

Código: 120.19.15-10



PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Versión: 06

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES

Fecha: 18/07/2024

Paginas: 21 de 29

c) Información de los indicadores del CONPES 4301;

“documento de los lineamientos generales, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PNARIV). Esto como consecuencia de la prórroga de la vigencia de la Ley 1448 de 2011 y los decretos leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011 establecida por el Congreso de la República mediante la Ley 2078 de 2021 por 10 años más, extendiendo su vigencia hasta el 11 de junio de 2031”.

| Grupo / Dependencia Responsable | Indicador | Línea Base (2022) | Meta 2023 | Avance 2023 | Meta 2024 | Meta 2025 | Meta 2026 |
|---|---|-------------------|-----------|-------------|-----------|-----------|-----------|
| Subdirección de Prevención y Emergencias | Número de proyectos y obras comunitarias apoyados con materiales y dotación en porcentaje de personas víctimas de hechos diferentes que recibieron ayuda humanitaria. | 785 | 784 | 831 | 804 | 844 | 884 |
| Dirección de Asuntos Étnicos | Número de planes específicos de prevención y atención para comunidades Negras. | 34 | 48 | 52 | 58 | 68 | 78 |
| Dirección de Asuntos Étnicos | Número de reuniones tripartitas con competencia de la Unidad para las Víctimas de los planes de atención para comunidades Negras. | 52 | 72 | 70 | 87 | 102 | 117 |
| Dirección de Asuntos Étnicos | Número de comunidades Negras que conciertan para el acceso a las medidas de atención para víctimas de desplazamiento. | 59 | 128 | 118 | 128 | 128 | 128 |
| Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria | Atención Humanitaria Inmediata de manera prioritaria. | 5,361,626 | 831,540 | 1,229,875 | 831,562 | 831,551 | 831,528 |
| Subdirección de Prevención y Emergencias | Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento que cumplen criterios de primer año, que se encuentran en el RUV identificados con el código de atención y seguimiento. | 32% | 24% | 24% | 25% | 25% | 26% |
| Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria | Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzados que cumplen criterios de primer año, que se encuentran en el RUV identificados con el código de atención y seguimiento. | 98% | 90% | 98% | 90% | 90% | 90% |
| Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria | Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzados incluidos en el RUV identificados con el código de atención y seguimiento. | 89% | 90% | 99% | 90% | 90% | 90% |
| Subdirección Coordinación Nación Territorio | socialización del documento metodológico de atención a víctimas de desplazamiento. | 50% | 75% | 50% | 77% | 80% | 83% |
| Subdirección Coordinación Nación Territorio | atención humanitaria inmediata por entidades de atención a víctimas de desplazamiento. | 43% | 71% | 41% | 72% | 73% | 74% |
| Dirección de Registro y Gestión de la Información | medición de supervisión de situación de víctimas. | 7,605,449 | 7,686,623 | 7,692,914 | 7,757,621 | 7,827,974 | 7,898,989 |
| Subdirección Coordinación Técnica del SNAI | Porcentaje de avance en la construcción de lineamientos de atención a víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento. | 2,892,968 | 3,000,000 | 3,025,186 | 3,200,000 | 3,400,000 | 3,600,000 |
| Grupo de Retornos y Reubicaciones | Número de personas que acceden y reciben acompañamiento en retornos y reubicaciones. | 40% | 95% | 21% | 95% | 95% | 95% |
| Grupo de Retornos y Reubicaciones | Número de hogares que han recibido recursos para el transporte de bienes. | 24,892 | 20,237 | 27,439 | 21,613 | 22,950 | 24,249 |
| Grupo de Retornos y Reubicaciones | Número de esquemas especiales de acompañamiento familiar recibido en el área urbana. | 17,738 | 18,527 | 17,738 | 20,527 | 22,527 | 24,527 |
| Grupo de Retornos y Reubicaciones | Número de esquemas especiales de acompañamiento comunitarios entregados en el área rural. | 1,520 | 1,830 | 1,862 | 2,130 | 2,430 | 2,730 |
| Grupo de Enfoque Psicosocial | Número de comunidades que han recibido la estrategia de tejido social en el marco de los planes de atención a víctimas de desplazamiento. | 180 | 237 | 213 | 295 | 353 | 411 |
| Grupo de Retornos y Reubicaciones | Número de hogares que han recibido el apoyo para la sostenibilidad del retorno y la reubicación. | 26,211 | 21,255 | 33,496 | 22,631 | 23,968 | 25,267 |
| Grupo de Retornos y Reubicaciones | Porcentaje de avance en la implementación del sistema de atención a víctimas de desplazamiento. | 75% | 100% | 100% | N/A | N/A | N/A |
| Grupo de Retornos y Reubicaciones | Implementación del indicador de sostenibilidad para víctimas de desplazamiento. | 50% | 75% | 50% | 100% | N/A | N/A |
| Subdirección de Prevención y Emergencias | Humanitaria Inmediata en especie en apoyo a víctimas de desplazamiento. | 65,491 | 54,902 | 72,726 | 59,145 | 63,515 | 68,016 |
| Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria | Número de comunidades étnicas con carencias en atención a víctimas de desplazamiento. | 92% | 90% | 99% | 90% | 90% | 90% |
| Grupo de Retornos y Reubicaciones | Número de víctimas indemnizadas por el hecho de desplazamiento forzado. | 149 | 392 | 178 | 492 | 592 | 692 |
| Subdirección de Reparación Individual | Número de víctimas indemnizadas por hechos diferentes al desplazamiento forzado. | 775,115 | 846,459 | 805,572 | 948,019 | 1,046,704 | 1,142,597 |
| Subdirección de Reparación Individual | Número de personas víctimas del conflicto armado interno con indemnización otorgada. | 551,275 | 542,864 | 551,756 | 545,994 | 549,036 | 551,991 |
| Subdirección de Reparación Individual | Número de acciones de atención a víctimas de desplazamiento. | 1,326,390 | 1,389,323 | 1,357,328 | 1,494,013 | 1,595,740 | 1,694,588 |
| Grupo Fondo para la reparación a las víctimas | Mantenimiento, conservación y comunicaciones de las víctimas de desplazamiento. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Subdirección de Reparación Individual | Número de acciones de atención a víctimas de desplazamiento. | 72,009 | 33,701 | 43,495 | 32,747 | 31,820 | 30,920 |
| Dirección de Reparación | Porcentaje de avance en el uso de recursos para el mecanismo de eficiencia de gasto público. | 70% | 75% | 35% | 100% | 100% | 100% |
| Grupo de Enfoque Psicosocial | Número de hogares con apoyo para transporte, alimentación y hospedaje y subsidio funerario. | 5,185 | 5,633 | 5,632 | 6,073 | 6,513 | 6,953 |
| Grupo de Enfoque Psicosocial | Porcentaje de unidades con acompañamiento psicosocial en los procesos de búsqueda y entrega de víctimas de desplazamiento. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Grupo de Enfoque Psicosocial | Número de hogares víctimas de desplazamiento focalizadas y acompañadas diferencialmente con el apoyo de recursos de atención psicosocial. | 195,233 | 215,968 | 217,283 | 237,412 | 258,856 | 280,300 |
| Grupo de Enfoque Psicosocial | Número de acciones de atención a víctimas de desplazamiento que han rechazado la medida. | 62,00% | 66% | 66,00% | 70% | 74% | 79% |
| Grupo de Enfoque Psicosocial | Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual. | 77,496 | 85,899 | 87,568 | 95,899 | 105,899 | 115,899 |
| Grupo de Enfoque Psicosocial | Número de víctimas que acceden a medidas de satisfacción a nivel individual. | 607 | 918 | 1,015 | 1,118 | 1,318 | 1,818 |
| Subdirección de Reparación Individual | Número de víctimas beneficiarias de las líneas especiales de crédito para el sector agropecuario. | 1,248 | 1,012 | 1,242 | 1,012 | 1,012 | 1,012 |
| Subdirección de Reparación Individual | Número de hogares víctimas beneficiarios con líneas de crédito para el sector agropecuario. | 516 | 253 | 428 | 253 | 253 | 253 |
| Subdirección de Reparación Colectiva | Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con informe de cierre de fase de alistamiento. | 269 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Subdirección de Reparación Colectiva | Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con informe de cierre de fase de diagnóstico. | 235 | 239 | 244 | 252 | 260 | 269 |
| Subdirección de Reparación Colectiva | Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con informe de cierre de fase de diagnóstico. | 202 | 212 | 214 | 228 | 243 | 258 |
| Subdirección de Reparación Colectiva | Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con informe de cierre de fase de diagnóstico. | 151 | 189 | 166 | 202 | 215 | 229 |
| Subdirección de Reparación Colectiva | Número de sujetos de reparación colectiva no étnicos con resolución de cierre de PIRC. | 52 | 108 | 55 | 130 | 152 | 175 |
| Grupo de Enfoque Psicosocial | Número de actos simbólicos y de dignificación implementados. | 1,250 | 1,488 | 1,491 | 1,728 | 1,968 | 2,208 |
| Subdirección de Reparación Colectiva | Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con ficha de identificación cargada en el sistema de atención a víctimas de desplazamiento. | 386 | 334 | 446 | 354 | 374 | 394 |
| Subdirección de Reparación Colectiva | Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con informe de cierre de fase de alistamiento. | 226 | 195 | 254 | 214 | 233 | 252 |
| Subdirección de Reparación Colectiva | Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con fase de caracterización del daño finalizada. | 147 | 148 | 174 | 164 | 180 | 196 |
| Subdirección de Reparación Colectiva | Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con informe de cierre de fase de diagnóstico. | 82 | 114 | 108 | 131 | 148 | 165 |
| Subdirección de Reparación Colectiva | Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con resolución de cierre de PIRC. | 2 | 30 | 2 | 43 | 56 | 69 |
| Subdirección de Reparación Colectiva | Número de sujetos de reparación colectiva étnicos con resolución de cierre de PIRC. | 83 | 114 | 102 | 131 | 148 | 165 |
| Subdirección Coordinación Nación Territorio | Porcentaje de avance en el diseño y ejecución de corresponsabilidad de acuerdo con las definiciones de entes territoriales asistenciales. | 20% | 50% | 20% | 60% | 70% | 85% |
| Subdirección Coordinación Nación Territorio | Número de acciones de atención a víctimas de desplazamiento técnicamente en los procesos de planeación. | 1,049 | 900 | 1,074 | 900 | 900 | 900 |
| Subdirección Coordinación Nación Territorio | Número de acciones de atención a víctimas de desplazamiento técnicamente en los procesos de planeación. | 50% | 75% | 45% | 100% | N/A | N/A |
| Subdirección Coordinación Nación Territorio | herramientas de planeación y seguimiento territorial. | 50% | 75% | 45% | 100% | N/A | N/A |
| Subdirección Coordinación Nación Territorio | lineamientos para el funcionamiento de los comités de atención a víctimas de desplazamiento. | 50% | 75% | 45% | 77% | 80% | 83% |
| Subdirección Coordinación Nación Territorio | Porcentaje de avance en el ajuste en la metodología de medición del indicador de capacidad territorial. | 40% | 60% | 40% | 80% | 82% | 84% |
| Subdirección Coordinación Nación Territorio | Porcentaje de avance en el ajuste en la metodología de medición del indicador de capacidad territorial. | 40% | 60% | 50% | 80% | 82% | 84% |
| Subdirección Coordinación Nación Territorio | Número de entes territoriales beneficiarios en su contribución al goce efectivo de derechos de las víctimas de desplazamiento. | 1,133 | 1,133 | 1,133 | 1,133 | 1,133 | 1,133 |
| Subdirección Coordinación Nación Territorio | Número de entes territoriales beneficiarios en su contribución al goce efectivo de derechos de las víctimas de desplazamiento. | 50% | 75% | 75% | 77% | 80% | 83% |
| Dirección de Registro y Gestión de la Información | Número de acciones de atención a víctimas de desplazamiento. | 2,287 | 1,950 | 2,602 | 3,250 | 3,250 | 1,950 |
| Dirección de Registro y Gestión de la Información | Porcentaje de avance en la armonización de los sistemas de información. | 20% | 35% | 35% | 75% | 90% | 100% |
| Red Nacional de Información | Porcentaje de avance de los ejercicios de implementación de avances en el diseño de la sistema de indicadores para hacer seguimiento a la incidencia de víctimas de desplazamiento. | 100% | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Subdirección de Participación | Porcentaje de avance de los ejercicios de implementación de avances en el diseño de la sistema de indicadores para hacer seguimiento a la incidencia de víctimas de desplazamiento. | 60% | 64% | 64% | 69% | 73% | 78% |
| Subdirección de Participación | Número de mesas de participación que han recibido capacitadas a partir de la estrategia de atención a víctimas de desplazamiento. | 2,000 | 2,000 | 0 | 2,000 | 2,000 | 2,000 |
| Subdirección de Participación | Número de mesas de participación que han recibido asistencia técnica en políticas públicas relacionadas. | 33 | 33 | 33 | 33 | 33 | 33 |

Fuente: Datos remitidos por la OAP

| | | |
|---|---|----------------------|
|  <p>Unidad para las Víctimas</p> | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Páginas: 22 de 29 |

d) Información relacionada con la distribución PMI

| Grupo / Dependencia Responsable | Indicador | Meta 2023 | Avance 2023 | Meta 2024 | Avance 2024 | Meta 2025 | Meta 2026 |
|--------------------------------------|--|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|-----------|
| Grupo de enfoque psicosocial | Centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicológico | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 | 35 |
| Grupo de retornos y reubicaciones | Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación | 15 | 3 | 17 | 3 | 20 | 22 |
| Grupo de retornos y reubicaciones | Porcentaje de planes de retorno o reubicación concertados e implementados | 100% | 0 | 100% | 0 | 1 | 1 |
| Grupo de retornos y reubicaciones | Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque técnico | 4 | 0 | 4 | 0 | 4 | 4 |
| Grupo de retornos y reubicaciones | Programa de asentamiento retorno, devolución y restitución acordada | N/A | 0 | N/A | 0 | N/A | N/A |
| Subdirección de reparación colectiva | Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado | 21 | 3 | 24 | 0 | 24 | 21 |
| Subdirección de reparación colectiva | Planes nacionales de reparación colectiva fortalecidos | 1 | 0 | 3 | 0 | 3 | 2 |
| Subdirección de reparación colectiva | Porcentaje de planes concertados, consultados en implementación e implementación | 80% | 0.722 | 85% | 0.56 | 0.9 | 1 |
| Subdirección de reparación colectiva | Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos fortalecidos | 0% | 0 | 0% | 0 | 0 | 0.5 |
| Subdirección de reparación colectiva | Acciones específicas para mujeres indígenas, NARP y Rrom en los planes de reparación | 15 | 15 | 30 | 0 | 120 | 135 |
| Subdirección de reparación colectiva | Porcentaje de SRC étnicos con procesos de restitución de derechos territoriales | 8% | 0 | 14% | 0 | 0.14 | 0.14 |
| Subdirección de reparación colectiva | Porcentaje de sujetos de reparación colectivos con PIRC étnicos concertados | 10% | 0 | 10% | 0.0181 | 0.1 | 0.1 |
| Subdirección de reparación colectiva | SRC étnicos en territorios PDET con planes de reparación colectiva, en ejecución | 100% | 0.094 | 100% | 0.48 | 1 | 1 |
| Subdirección de reparación colectiva | Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos con acciones específicas | 0% | 0 | 100% | 0 | 1 | 1 |
| Subdirección de reparación colectiva | Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en los planes de reparación | 100% | 0.983 | 100% | 1 | 1 | 1 |
| Subdirección de reparación colectiva | Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado | 21 | 3 | 24 | 0 | 24 | 21 |
| Subdirección de reparación colectiva | Avance significativo en la reparación integral de las víctimas | 30 | 7 | 80 | 0 | 326 | 426 |

Fuente: Datos remitidos por la OAP

Esta información referenciada por la OAP evidencia de manera clara y precisa la gestión y relación con las metas a cumplir por las dependencias responsables. Se observa que, a través del uso de aplicaciones tecnológicas, se realiza un seguimiento constante y detallado del análisis de los indicadores. Este proceso incluye la divulgación oportuna de la información sobre el cumplimiento de las metas, la recolección de datos pertinentes y la implementación de los ajustes necesarios en estrecha coordinación con las dependencias responsables.

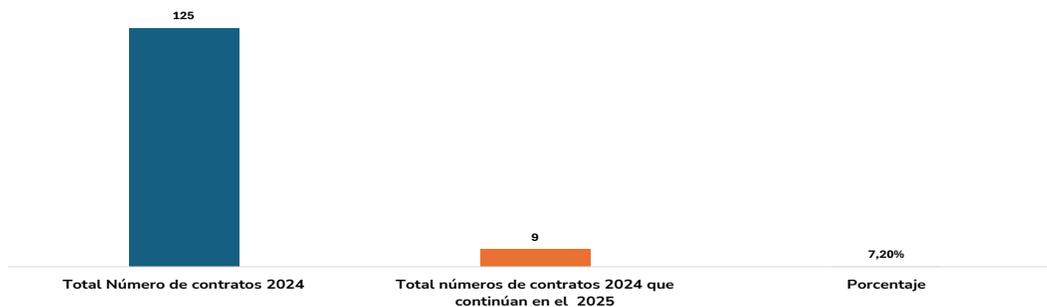
Es fundamental mantener y fortalecer este seguimiento a lo largo del cuatrienio, asegurando que los propósitos establecidos sean alcanzados dentro de los plazos previstos. La continuidad y la colaboración efectiva entre las partes involucradas garantizan el cumplimiento de las metas y los objetivos planteados por la entidad.

5.4. Contratos

El análisis que realiza la Oficina de Control Interno en relación con la contratación se fundamenta en la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación. Este análisis abarca los contratos del año 2024 y los que continúan para el año 2025, obteniendo los siguientes resultados:

| | | |
|---|------------------------------------|----------------------|
|  <p>Unidad para las Víctimas</p> | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Paginas: 23 de 29 |

Total contratos año 2024 Vs contratos 2024 que continúan en el año 2025

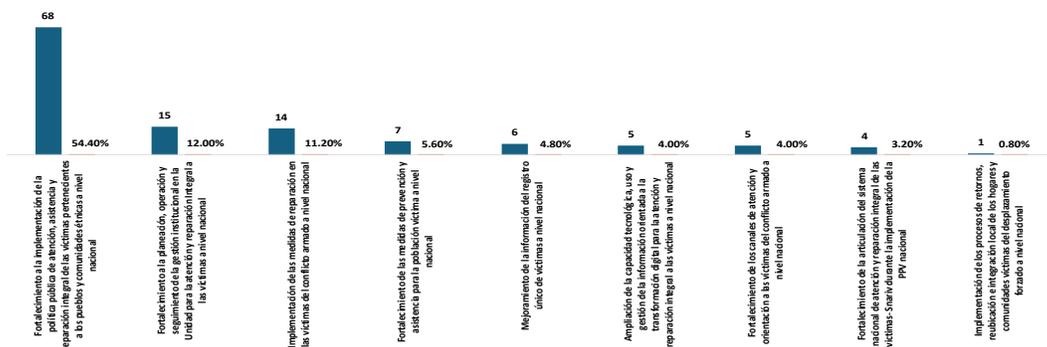


Fuente: Datos analizados por la OCI

Para el segundo semestre de 2024, la entidad dispone de un total de 125 contratos vigentes. De estos nueve (9) con un 7.20% continúan para el año 2025. Este dato resalta la estabilidad y proyección de la entidad en términos de acuerdos contractuales a mediano plazo.

En cuanto a los 125 contratos correspondientes al año 2024, la distribución total y porcentual por proyectos de inversión es la siguiente:

Total números de contratos 2024 distribuidos en los proyectos de inversión

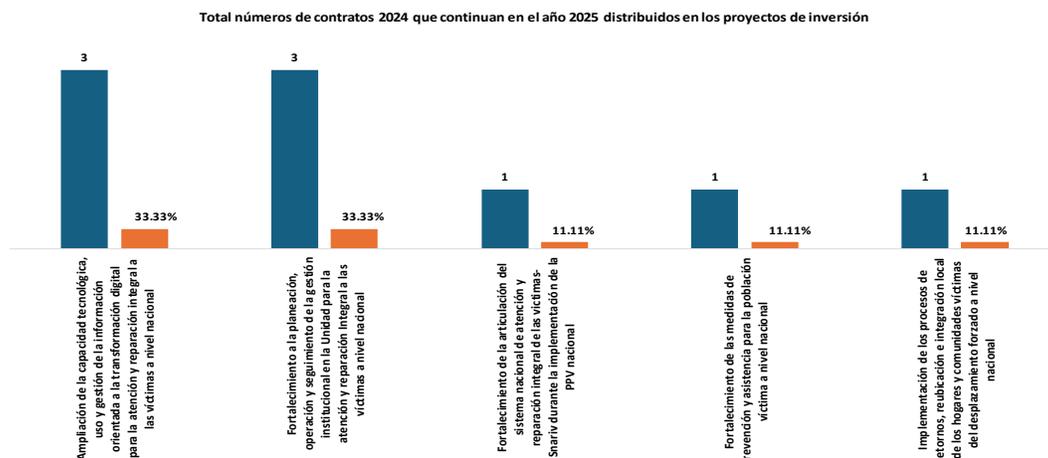


Fuente: Datos analizados por la OCI

La gráfica evidencia que el proyecto con la mayor asignación de contratos es el de “Fortalecimiento a la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades étnicas a nivel nacional” con 68 contratos, lo que representa un 54.40% del total. Respecto a los otros ocho (8) proyectos restantes suman un 45.60% equivalente a 57 contratos.

En relación con la cantidad de contratos correspondientes al año 2024 que se extenderán hasta el 2025, distribuidos en los proyectos de inversión, los resultados son los siguientes:

| | | |
|---|------------------------------------|----------------------|
|  <p>Unidad para las Víctimas</p> | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Páginas: 24 de 29 |



Fuente: Datos analizados por la OCI

Se observa que del total de 125 contratos de la vigencia 2024, nueve (9) continúan para el año 2025, de los cuales dos proyectos tienen una mayor asignación. El proyecto denominado “Ampliación de la capacidad tecnológica, uso y gestión de la información orientada a la transformación digital para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional” y el de “Fortalecimiento a la planeación, operación y seguimiento de la gestión institucional en la Unidad para la atención y reparación Integral a las víctimas a nivel nacional” ambos cuentan con tres (3) contratos cada uno, lo que representa un 33.33% del total de los contratos. De esta manera, ambos proyectos suman el 66.66% de los contratos asignados. En cuanto a los otros tres (3) proyectos restantes, cada uno tiene un (1) contrato, lo que equivale al 11.11% por proyecto y en conjunto suman un total del 33.33%.

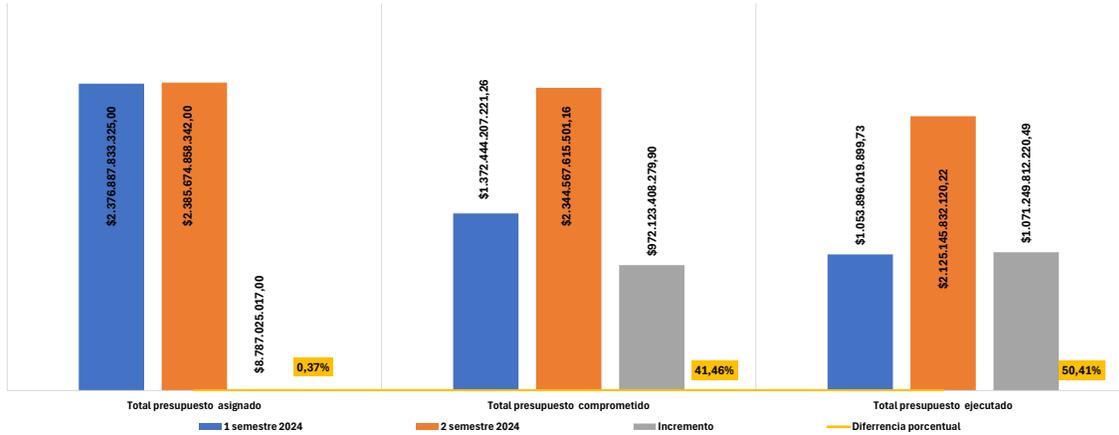
Es importante resaltar que dentro de este escenario el proyecto “Fortalecimiento a la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades étnicas a nivel nacional” que cuenta con mayor número de contratos en la vigencia 2024 y los proyectos “Mejoramiento de la información del registro único de víctimas a nivel nacional”, “Fortalecimiento de los canales de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional” y “Implementación de las medidas de reparación en las víctimas del conflicto armado a nivel nacional” no cuenta con contratos nuevos asignados para la vigencia 2025.

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

Para el análisis del comportamiento histórico del seguimiento a los proyectos de inversión se toma como referencia el primer semestre del año 2024. Esto se debe a que es el único antecedente disponible, lo que posibilita a la Oficina de Control Interno llevar a cabo un análisis comparativo.

| | | |
|---|------------------------------------|----------------------|
|  <p>Unidad para las Víctimas</p> | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Paginas: 25 de 29 |

Comparativo presupuesto asignando - comprometido - ejecutado entre el 1 y 2 semestre de 2024

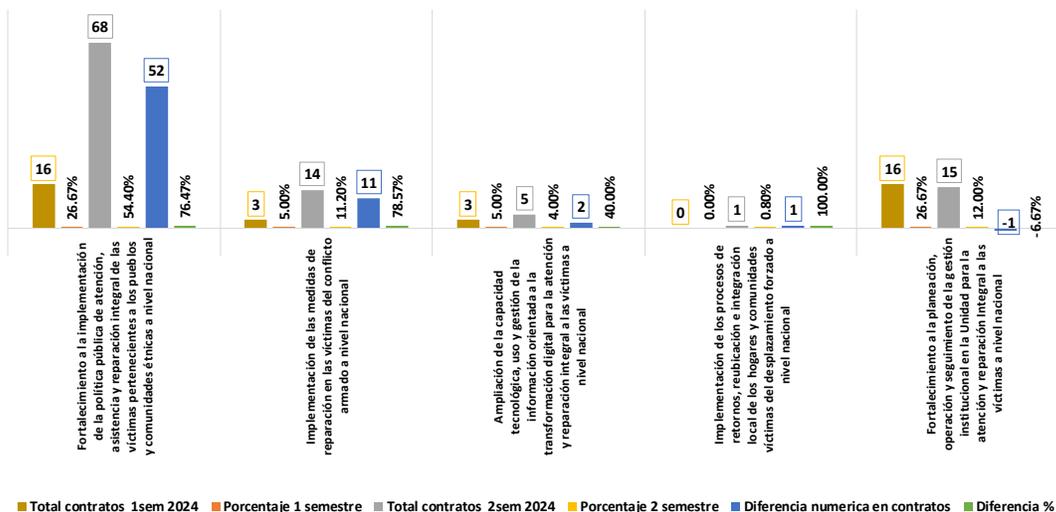


Fuente: Herramienta análisis de riesgos y controles interna de la OCI

En cuanto al comparativo porcentual, se evidencia que, entre el primer y segundo semestre de 2024 los recursos asignados presentan un incremento del 0.37%, lo que representa un aumento de \$8.787.025.017,00 en el segundo semestre. Respecto al presupuesto comprometido, se registra un crecimiento del 41.46%, equivalente \$972.123.408.279,90. Así mismo, en lo que respecta al presupuesto asignado para el segundo semestre, la ejecución muestra un crecimiento del 50.41%, lo que corresponde a \$1.071.249.812.220,49. Estos incrementos reflejan una gestión eficiente en la ejecución del presupuesto, evidenciando un avance significativo en los recursos comprometidos y ejecutados, lo que podría indicar una mejor planificación y ejecución en comparación con el primer semestre.

Concerniente al comportamiento de los contratos por cada proyecto, el resultado es el siguiente:

Comparativo de los proyectos de inversión por numeros de contratos entre el 1 y 2 semestre 2024



Fuente: Herramienta análisis de riesgos y controles interna de la OCI

El análisis de la distribución de contratos para la vigencia 2024 indica que:

| | | |
|--|------------------------------------|----------------------|
|  Unidad para las Víctimas | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Páginas: 26 de 29 |

- a) El proyecto *"Fortalecimiento a la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades étnicas a nivel nacional"* ha presentado un crecimiento del 76.47%, con la asignación de 52 contratos nuevos, en comparación con los 16 del primer semestre, alcanzando un total de 68 contratos.
- b) El proyecto *"Implementación de las medidas de reparación a las víctimas del conflicto armado a nivel nacional"* tuvo un aumento para el segundo semestre de once (11) contratos respecto a los tres (3) del primer semestre, lo que representa un incremento del 78.57%, llegando a un total de 14 contratos.
- c) En cuanto al proyecto *"Ampliación de la capacidad tecnológica, uso y gestión de la información orientada a la transformación digital para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional"*, se ha registrado un incremento de dos (2) contratos en el segundo semestre, lo que representa un aumento del 40.00%, alcanzando un total de cinco (5) contratos.
- d) El proyecto *"Implementación de los procesos de retornos, reubicación e integración local de los hogares y comunidades víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional"*, no contaba con contratos en el primer semestre, según la información proporcionada por la OAP. Sin embargo, en el segundo semestre se asignó un (1) contrato.
- e) El proyecto *"Fortalecimiento a la planeación, operación y seguimiento de la gestión institucional en la Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas a nivel nacional"* inicio con 16 contratos en el primer semestre y, en el segundo semestre, finaliza con 15 contratos, lo que representa una disminución del 6.67%, equivalente a un (1) contrato.

En cuanto a los cuatro (4) proyectos restantes, se mantiene los mismos contratos referenciados del primer semestre de 2024.

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

La Oficina de Control Interno, luego de examinar el nivel de cumplimiento y la efectividad en la ejecución presupuestal, el cumplimiento de metas y los respectivos contratos de los proyectos de inversión al cierre de la anualidad 2024, identifica los siguientes posibles riesgos para la entidad en relación con el seguimiento de los proyectos de inversión.

- 1) Aunque del presupuesto total asignado se encuentra comprometido el 98.28% reflejando un nivel alto y una planificación eficaz, la proporción restante es fundamental que se realice una revisión y ajuste en la planificación para asegurar que los recursos no comprometidos sean debidamente asignados y ejecutados y garantice el cumplimiento de los objetivos de los proyectos dentro de los plazos estipulados y evite la subutilización de recursos o retrasos en su implementación.
- 2) Si bien el nivel de ejecución del presupuesto es alto, el 10,92% no ejecutado presenta riesgos que deben ser gestionados por los líderes responsables para evitar efectos contradictorios en la implementación de los proyectos y el aprovechamiento total de los recursos disponibles.
- 3) Concerniente al presupuesto comprometido versus lo ejecutado el 9.36% no se ejecutó, en este caso los líderes responsables de la ejecución de los proyectos deben mantener un control adecuado sobre

| | | |
|--|------------------------------------|----------------------|
|  Unidad para las Víctimas | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Páginas: 27 de 29 |

los recursos, analizando sus causas de la no ejecución y tomando las medidas necesarias para mitigar posibles riesgos.

- 4) Con relación al presupuesto asignado y ejecutado de los proyectos de inversión, es fundamental tomar decisiones estratégicas cuando no se cumple con la metodología de Pareto en un proyecto. Esto es importante en proyectos con una mayor asignación presupuestal, los cuales deben ejecutarse de manera eficiente, dado que su correcta implementación incide directamente en el logro de los objetivos institucionales. Una ejecución ineficiente puede comprometer el cumplimiento de metas y la obtención de los resultados esperados.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

La Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones legales relacionadas con el rol de evaluación y seguimiento, las directrices de la 3ª línea de defensa donde se debe medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, de acuerdo con las normas internacionales y la gestión realizada por la 2ª línea de defensa sobre las autoevaluación y seguimiento a la operación de los procesos, realiza el seguimiento a los proyectos de inversión para el segundo semestre de la anualidad 2024 y hace las siguientes consideraciones:

- 1) El presupuesto para los proyectos de inversión de la vigencia 2024 refleja un alto nivel de eficiencia en la planificación y asignación de los recursos comprometidos, lo que evidencia un manejo adecuado del presupuesto y una clara alineación con los objetivos estratégicos. Aunque queda un pequeño porcentaje, 1.72%, sin comprometer, la ejecución general del presupuesto demuestra un enfoque sólido en el cumplimiento de las metas, lo que augura un impacto positivo en el desarrollo de los proyectos de inversión dentro de los plazos establecidos.
- 2) El análisis del presupuesto asignado para los proyectos de inversión de la vigencia 2024 muestra un nivel de ejecución eficiente del 89,08%, lo que refleja una correcta asignación de recursos a lo largo del año. Sin embargo, el 10,92% restante del presupuesto, resalta la importancia de implementar un enfoque estratégico para asegurar la adecuada utilización de estos recursos no ejecutados.
- 3) Respecto al manejo presupuestal de las vigencias futuras del año 2023 a 2024 revela que la mayoría del presupuesto equivalente al 99,51% está comprometido, mostrando una alta ejecución y una correcta planificación de los proyectos de inversión para las vigencias futuras 2023-2024. Solo queda un 0,49% sin comprometer, lo que exhibe una eficiente gestión y control de los recursos destinados a los proyectos. Aunque la ejecución es avanzada, el saldo pendiente por comprometer es bajo, lo que sugiere que los proyectos están próximos a su culminación.
- 4) Concerniente a los contratos para el segundo semestre 2024 presenta un incremento en la asignación de contratos en la mayoría de los proyectos, especialmente en los relacionados con la reparación integral a las víctimas del conflicto armado y las comunidades étnicas, con notables aumentos en el número de contratos. Sin embargo, algunos proyectos, como el de gestión institucional, muestra una ligera disminución en los contratos asignados. Estos resultados reflejan

| | | |
|--|------------------------------------|----------------------|
|  Unidad para las Víctimas | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Páginas: 28 de 29 |

un esfuerzo continuo por parte de las dependencias responsables para fortalecer la atención y reparación de las víctimas.

- 5) La Oficina de Control Interno señala que la Oficina Asesora de Planeación ha realizado un adecuado control de las metas a lo largo del año. No obstante, es importante que los responsables de los proyectos ajusten el modelo gerencial para garantizar el cumplimiento de estas. Además, se debe tener en cuenta el principio de anualidad de caja, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente antes de concluir el ejercicio fiscal.

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

Como resultado del seguimiento a los proyectos de inversión la Oficina de Control Interno destaca que, el manejo y ejecución del presupuesto de los proyectos de inversión vigencia 2024, presenta un alto nivel de eficiencia en la planificación y asignación de los recursos. Se resalta que la gran mayoría de los recursos han sido comprometidos, con pequeños saldos sin asignar que requieren atención estratégica para optimizar su utilización. A pesar de la alta ejecución y alineación con los objetivos estratégicos, se enfatiza la necesidad de ajustar los modelos de gestión para garantizar el cumplimiento de las metas, particularmente en lo que respecta a la utilización eficiente de los recursos pendientes. Además, se menciona el aumento en la asignación de contratos en varios proyectos, especialmente en áreas clave como la reparación integral a las víctimas del conflicto armado, lo que refleja un esfuerzo continuo para fortalecer la ejecución de estos proyectos. La importancia de seguir el principio de anualidad de caja también se subraya para garantizar que los recursos sean utilizados de manera efectiva antes de concluir el ejercicio fiscal.

APROBÓ



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaborado: John Dairo Bermeo Cuellar - Contratista OCI
José de Jesús Gutierrez Villalba – Contratista OCI

Anexo 1 Control de cambios

| Versión | Fecha de Cambio | Descripción de la modificación |
|---------|-----------------|---|
| 1 | 04/08/2014 | Creación del formato. |
| 2 | 09/03/2015 | Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida. |
| 3 | 02/08/2017 | Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno. |

| | | |
|--|------------------------------------|----------------------|
|  Unidad para las Víctimas | FORMATO DE INFORMES | Código: 120.19.15-10 |
| | PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE | Versión: 06 |
| | PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES | Fecha: 18/07/2024 |
| | | Paginas: 29 de 29 |

| | | |
|---|------------|--|
| 4 | 30/04/2020 | Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios. |
| 5 | 28/10/2022 | Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013. |
| 6 | 19/07/2024 | Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno. |